

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6614** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 349/2008, referente al concursado Construcciones Promart, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día veintitrés de mayo de dos mil doce a las once horas en la Sala de vistas de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Madrid, 9 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120010765-1